



Sociedad Concesionaria Del Elqui
Ruta 68 Km. 17,9
Peaje Lo Prado, Pudahuel, Santiago
Fono: 6800000

Santiago, 18 de mayo de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
SANTIAGO

Ref.: HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.
Nº Registro: 34/2010

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General Nº 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. el siguiente Hecho Esencial relativo a la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. (la "Sociedad"):

El día de hoy, viernes 18 de mayo de 2012, hemos recibido de parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la cantidad de UF 65.000.- (sesenta y cinco mil Unidades de Fomento). Este monto corresponde al pago comprometido por el MOP en la transacción celebrada entre la Dirección General de Obras Públicas y esta Sociedad Concesionaria con fecha 22 de octubre del año 2010, cuyo objeto fue poner término a un juicio arbitral existente entre las partes el que tenía relación con una reclamación de compensación de obras adicionales no previstas en el Contrato de Concesión, causa iniciada el primer semestre del año 2009, y del cual la H. Comisión Arbitral había pronunciado sentencia el 1 de septiembre de 2010.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


JOSE FRANCISCO CANALES AGURTO
Gerente General
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.

ABM